

DECRETO N° 1248

NEUQUÉN, 05 D I C 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11398-M-05, originado en la Nota N° 180/05 producida por la Subsecretaría de Deporte mediante la cual eleva a la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte la nómina de responsables del Programa Operativo Seguridad Balnearia 2005-2006 para el dictado de la norma legal correspondiente, adjuntando a tal efecto proyecto de decreto; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se informa del personal que cumplirá funciones específicas en los balnearios municipales durante el desarrollo del Operativo precitado;

Que es necesario designar al Responsable del mismo, quien estará a cargo del personal que cumplirá las funciones de guardavidas en los tres (3) balnearios habilitados, coordinando las tareas a llevar adelante previas al inicio del operativo y hasta su finalización;

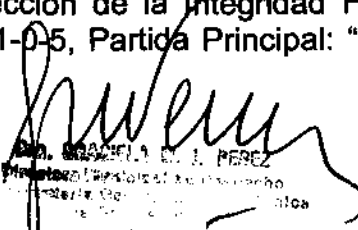
Que para tal fin se cuenta con los servicios del agente Pérez Riffo Juan Carlos, L.P. N° 5538 (Grupo 01), quien reúne los requisitos y cuenta con el perfil necesario para ocupar el cargo;

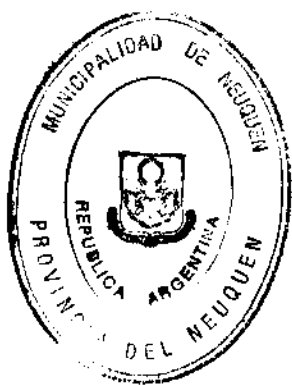
Que en el mencionado Operativo y dada la ubicación de los tres balnearios habilitados, es necesario designar a los responsables de cada uno de ellos, quienes colaborarán y harán cumplir las distintas actividades que el Jefe del Operativo programe y considere necesarias para el buen desarrollo del mismo;

Que a tal efecto, se cuenta con los servicios de los agentes Pérez Oscar Eduardo, L.P. N° 5529, Sambueza José Miguel, L.P. N° 5533, López Domingo Renato, L.P. N° 5708, Martínez Pedro Antonio, L.P. N° 5525, y Romero Daniel Omar, L.P. N° 5534, quienes reúnen las condiciones necesarias para cumplir la función de responsables de cada sector;

Que por Pase N° 162/05, el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte considera procedente acceder a lo requerido por la Subsecretaría de Deporte;

Que por Pase N° 849/05, la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios", Imputación: 5-R-1-0-5, Partida Principal: "Personal", dispone de


Juan Carlos PÉREZ RIFFO
Agente de Ejecución
Categoría: 01
Grupo: 01
N° de Legajo: 5538



crédito presupuestario suficiente para las designaciones requeridas;

Que por Informe N° 655/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva la documentación a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal mediante la cual se prevean las situaciones requeridas según lo detallado en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

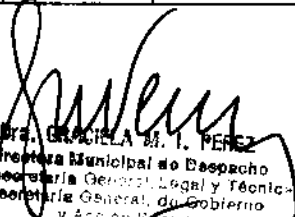
Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 01 de octubre ----- de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **PÉREZ RIFFO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 92.704.459, L.P. N° 5538 (Grupo 01), Categoría 17**, como Jefe del Operativo Seguridad Balnearia 2005-2006, dependiente de la Subsecretaría de Deporte -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 655/05).-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al 01 de ----- diciembre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o mientras sean necesarios sus servicios, como responsable de los balnearios que en cada caso se indica, a los agentes detallados a continuación, para cumplir funciones en el Operativo Seguridad Balnearia 2005-2006, dependientes de la Subsecretaría de Deporte -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 655/05):

Responsables:

Balneario Gatlca

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat. Rev.	Cat. Ref.
5534	ROMERO Daniel Omar	13.254.269	17	22
5533	SAMBUEZA José Miguel	16.819.565	17	22


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Ciudad de Neuquén

Balneario Municipal

L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat. Rev.	Cat. Ref.
5529	PÉREZ Oscar Eduardo	17.416.505	18	22
5708	LÓPEZ Domingo Renato	17.757.164	16	22

Balneario Río Grande

L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat. Rev.	Cat. Ref.
5525	MARTÍNEZ Pedro Antonio	17.167.456	17	22

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios", Imputación: 5-R-1-0-5, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///eaa/dmm.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

[Handwritten Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico-
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

